



PLAN DE FORMACION DE LA HERMANDAD DEL NAZARENO



PLAN DE FORMACIÓN SIMÓN DE CIRINE

*Mientras lo conducían, echaron mano de un cierto Simón de Cirene,
que volvía del campo, y le cargaron la cruz, para que la llevase detrás de Jesús.
Lucas 23, 26*





Índice

PRESENTACIÓN.....	4
1. FINALIDADES Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.....	5
2. OBJETIVO GENERAL.....	8
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
4. ITINERARIOS FORMATIVOS Y ANIMADORES DE LA FORMACIÓN.....	9
4.1 ITINERARIO DE FORMACIÓN A LA INICIACIÓN CRISTIANA.....	10
4.2 ITINERARIO DE FORMACIÓN PERMANENTE.....	10
5. DESTINATARIOS DE LA FORMACIÓN.....	10
5.1. LOS HERMANOS ALEJADOS DE LA FE.....	11
5.2. LOS HERMANOS DE NUEVO INGRESO.....	12
5.3. LOS HERMANOS JÓVENES.....	13
5.4. LOS HERMANOS ADULTOS EN LA FE Y COMPROMETIDOS CON LA HERMANDAD.....	13
5.5. LOS HERMANOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.....	14
6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA HERMANDAD.....	15
7. ACCIONES FORMATIVAS.....	16
7.1. CHARLAS DE HERMANDAD.....	16
7.2. PLAN DE ACOGIDA PARA HERMANOS DE NUEVO INGRESO.....	17
7.3. TALLER DE LA PALABRA.....	17
7.4. RETIROS ESPIRITUALES.....	17
7.5. ESPACIO DE FORMACIÓN EN EL BOLETÍN Y PÁGINA WEB DE LA HERMANDAD.....	17
7.6. TALLER DE ORACIÓN.....	18
7.7. GRUPOS PARA JÓVENES Y ADULTOS.....	18
7.8. EQUIPO DE ANIMADORES DE FORMACIÓN.....	19
7.9. OTRAS ACCIONES FORMATIVAS.....	19
8. METODO FORMATIVO.....	20
9. PRESUPUESTO.....	21



PRESENTACIÓN

Hermano en Jesús Nazareno.
Paz y Bien.

Este nuevo Plan de Formación que hoy comienza su caminar en el seno de nuestra Hermandad, es un plan tan ambicioso como ilusionante, y nace para dar respuesta a la inquietud suscitada en nuestro seno, sobre la formación cristiana que podríamos ofrecer a todos nuestros hermanos.

Para mi es esencial, como Hermano Mayor, la formación cristiana de los hermanos y hermanas que pertenecemos a esta Muy Antigua Hermandad del Nazareno, es uno de los grandes fines que persiguen nuestras reglas y es nuestro objetivo y meta que este nuevo plan, nos sirva para aclarar nuestras dudas y recelos, nos ayude y reconforte, nos una y fortalezca, que nos enseñe la alegría de vivir en Cristo, de dar y de compartir.

Si conseguimos que con este nuevo Plan de Formación podamos conocer a Jesús Nazareno un poquito más, y convertirnos en auténticos cristianos sin complejos, habremos logrado entre todos llevar al Nazareno en nuestro corazón y convertirnos cada día un poco más en discípulos suyos. Un abrazo en Jesús Nazareno.

José Luis Borrero Ochoa
Hermano Mayor



*Dios me llama y me envía como obrero a su viña;
me llama y me envía para trabajar para el advenimiento de su Reino en la historia y
en esa tarea me va revelando su plan amoroso para mi vida.¹*

1. FINALIDADES Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

El presente Plan de Formación (PF) surge con motivo de la aprobación de las nuevas Reglas de la Hermandad, que *nacen de la necesidad de adecuar la vida comunitaria de la Hermandad a los tiempos actuales*, con la finalidad de que los hermanos *quieran atemperarse a los tiempos de hoy buscando la promesa de su salvación, aumentando su Fe en un compromiso de continua formación eclesial, y apostando por el amparo de nuestros hermanos más necesitados con el amor y el ejercicio de la caridad.²*

Con estas nuevas Reglas se pretende *estrechar los lazos de unión y la formación religiosa de sus hermanos, conseguir una mayor perfección de la vida y el incremento tanto del culto público, como de las obras de caridad y piedad, reforzando la Eclesialidad de la Hermandad (41. LR).*

Este sentido eclesial de la Hermandad, por tanto, impregna las nuevas Reglas. Teniendo entre sus fines la confraternidad de sus hermanos (LR 3^a.b), que llama a la vida de la Hermandad a reflejar en sí misma el misterio del amor de Cristo y a promover el compromiso en la sociedad al servicio de la dignidad humana, *“El comprometerse en una presencia en la sociedad humana, que, a la luz de la doctrina social de la Iglesia, se ponga al servicio de la dignidad integral del hombre. En este sentido, las asociaciones de los fieles laicos deben ser corrientes vivas de participación y de solidaridad, para crear unas condiciones más justas y fraternas en la sociedad” (145. S.S. Juan Pablo II, ChL, 30).*

Este sentido de Iglesia de la Hermandad también se asume en las Reglas con la conformidad y participación en el fin apostólico de la Iglesia, que es *“la evangelización y santificación de los hombres y la formación cristiana de su conciencia, de modo que consigan impregnar con el espíritu evangélico las diversas comunidades y ambientes” (140. S.S. Juan Pablo II, ChL, 30).* La Hermandad asume, por tanto, entre sus fines, la obligación de trabajar, al servicio eficaz de la Iglesia, para que el mensaje de salvación sea conocido y recibido por todas las personas a través de la evangelización (LR 3^a.c).

Evangelizar, anunciar el Evangelio, es algo propio de los seguidores de Jesús Nazareno. Por tanto, la Hermandad también asume como uno de sus fines el apostolado, promoviéndose el ejercicio del apostolado laico, a través de una debida formación cristiana que de respuesta a las necesidades actuales y a la necesaria integridad de fe y vida (LR. 4^a.c). El Papa Francisco *expone esta idea diciendo “Tenemos necesidad de laicos bien formados, animados por una fe genuina y límpida, cuya vida ha sido tocada por el encuentro personal y misericordioso con el amor de Cristo Jesús.”³*

-
- 1 Exhortación Apostólica Christifideles Laici (ChL), sobre Vocación y Misión de los Laicos en la Iglesia y en el Mundo. Juan Pablo II 30.12.1988
 - 2 Libro de Reglas (LR) pág. 41
 - 3 Asamblea del Pontificio Consejo para los Laicos “Iglesia en salida, laicado en salida” 17.06.2016



Este apostolado laico se caracteriza, en el momento actual de la Iglesia, *por el dinamismo de salida es una constante del designio de Dios, que nos invita a abandonar la zona de seguridad que nos instala y anquilosa en lo logrado, y nos empuja a ampliar el Reino.*⁴ Por consiguiente, *“Es vital que hoy la Iglesia salga a anunciar el Evangelio a todos, en todos los lugares, en todas las ocasiones, sin demoras, sin asco y sin miedo”* (EG 23).

La formación cristiana de los hermanos y hermanas es, por tanto, parte esencial de los fines de la Hermandad junto con la evangelización, el apostolado y el ejercicio de la caridad (LR.3^a.c). Estas cuatro dimensiones están conectadas, ya que la formación es fundamental para el ejercicio de la evangelización y de la acción caritativa, como distintivo del apostolado cristiano.

Este apostolado además, que es un derecho y deber de todos, solo puede conseguir su plena eficacia con una formación multiforme y completa. En este sentido, las Reglas establecen que es un deber de los hermanos, tanto colaboradores como de pleno derecho, la asistencia a las sesiones de formación organizadas en el seno de la Hermandad.

No obstante, tenemos que partir de la idea de que la formación es una opción libre en la que el hermano participa o no voluntariamente en función del interés que le despierte y del grado de concienciación que logremos transmitirle. Por tanto, tiene que ser *“permanentemente creativa y satisfactoria en los contenidos como en cuanto a las formas de planteamiento”*⁵.

Por consiguiente, la formación de los hermanos y hermanas para el ejercicio del apostolado se convierte en el eje fundamental de la misión de la Hermandad. Tal es así, que es una función expresa de la Junta de Gobierno (LR.34.j), así como del Hermano Mayor, a quien se le encomienda, de manera especial, *la formación cristiana integral de los hermanos, y singularmente de los más jóvenes, a los que debe prestar la mayor atención* (LR.37.3)

Para alcanzar los fines mencionados, la Hermandad tiene que valerse de medios que ayude a sus Hermanos a avanzar en su formación, y en las Reglas se encuentran los siguientes:

1. En cuanto a los medios humanos, las Reglas contemplan la participación directa en esta tarea del Director Espiritual (LR.53,3.6), del Promotor de Cultos y Espiritualidad (LR.49.4), del Promotor de Formación y Juventud (LR.51) y de la Junta de Gobierno (LR.34.j).
2. El instrumento clave que las Reglas establece es el Plan Pastoral de Formación, que contiene el programa de profundización en la vida religiosa, *orientando apostólicamente el espíritu de las actividades de la Hermandad, promoviendo la unidad en el seno de la misma y sus relaciones con la Iglesia y otras Hermandades*. Este Plan de Pastoral será fijado por el Director Espiritual y requiere su aprobación por el Cabildo General Ordinario de hermanos al comienzo de cada curso (LR.53.3). El Promotor de Formación y Juventud, en coordinación con el Director Espiritual, cuidará de todo lo relacionado con la puesta en marcha y ejecución del Plan de Formación que organice cada año (LR.51.3).

⁴ VI Plan Diocesano de Evangelización de la diócesis de Huelva 2015-2019.

⁵ Javier Fresno, “Papeles de Formación cofrade”.



El Plan de Formación es, por tanto, el instrumento que garantiza una oferta formativa planificada a todos nuestros hermanos, como respuesta a la valoración de las necesidades en el seno de nuestra Hermandad y con el que estaremos facilitando una mejora en la preparación cristiana de nuestros hermanos y hermanas, que sin duda, hará enriquecer y dar sentido a nuestra vida de Hermandad.

El programa anual recoge las líneas de actuación a seguir en este ámbito y cuantas actividades puedan desarrollarse para poder alcanzar los objetivos propuestos.

El Plan también contempla como prioridad, además de la oferta formativa que se establezca, la cooperación, la evangelización y actitud misionera de aquellos otros hermanos más formados con respecto a los hermanos más alejados, de nuevo ingreso y más jóvenes. De ahí la importancia de la metodología a utilizar evitando que se convierta en un proceso tedioso y equiparable con la formación académica y buscando los aspectos que conecte más con las vivencias de la persona. Es decir, esta formación no se puede limitar a un estudio de los contenidos de la fe, sino que además de la exposición de estos necesariamente combinará una serie de elementos (oración, celebración, compromiso, revisión de vida).

Este Plan de Formación contempla, de manera especial, a dos colectivos que las Reglas de la Hermandad presta especial atención, y que encomienda dedicación expresa a los distintos órganos y cargos de responsabilidad, en estrecha colaboración con la Junta de Oficiales de Gobierno y el Promotor de Formación y Juventud:

1. **Los hermanos colaboradores**, que son aquéllos que han sido aceptados como solicitantes y están todavía en periodo de formación (*.. que contraen, conociendo la naturaleza eclesial de ésta como asociación R 12.b*). Esta formación estará orientada a la *reflexión sobre el compromiso espiritual y apostólico pública de fieles, los fines propios de la misma y las obligaciones y derechos de sus hermanos (R.7.2)*.
2. **Los hermanos más jóvenes**, en orden a conseguir la madurez de la persona humana y al mismo tiempo conocer y vivir el misterio de la salvación (R.57.1).

El Plan que presentamos tiene además un marcado carácter flexible y transversal ya que la formación deberá llegar a todos los ámbitos de desarrollo de la vida de la Hermandad. Propone itinerarios de formación a los hermanos, estando a la espera de la implantación en toda la Diócesis del itinerario de la Iniciación Cristiana según las directrices del Episcopado y la normativa diocesana.



2. OBJETIVO GENERAL

Dar respuesta a la necesidad de formación de los hermanos de la Hermandad del Nazareno como cristianos laicos, con la finalidad de capacitarlos para descubrir, cada vez con mayor claridad, su propia vocación y de estimularlos a desarrollar, con gran disponibilidad, el cumplimiento de su propia misión en la Iglesia y en el mundo.

Esta formación ha de entenderse como un continuo proceso personal de maduración en la fe. Se trata de personalizar la fe y de unificar la vida desde la fe, de manera que se ayude a descubrir y vivir la vocación y misión como cristianos laicos.

Es decir, la visión última sería que los hermanos y hermanas se hagan adultos en la fe, para vivir y testimoniar la unidad entre su fe y su vida y para dar razón de nuestra esperanza en la sociedad actual.

Por tanto, esta formación no es tan sólo INFORMACIÓN, sino pretende convertirse en TRANSFORMACIÓN: TRANSFORMACIÓN DE UNO MISMO Y DE LA REALIDAD.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de este Plan de Formación están orientados a **suscitar** en los hermanos la conveniencia de **vivenciar** itinerarios de formación en las estructuras de la Hermandad, la Parroquia y la Diócesis de Huelva que les permita **profundizar** en el seguimiento de Jesucristo.

1. Revitalizar la fe **profundizando en la identidad cristiana y eclesial** de los hermanos y fomentando el espíritu de conversión personal en una vida cristiana más conforme a la doctrina de la Iglesia.

Se hace necesaria “una segunda evangelización que suponga la evangelización de los alejados, la reevangelización de los cristianos, la cercanía a los que se están alejando y una auténtica iniciación cristiana”.⁶

2. Avanzar en la **promoción y formación de un laicado** que responda con espíritu misionero a los compromisos apostólicos, sociales y caritativos que en el campo familiar, profesional y social debe desarrollar un católico consciente, dentro de la pastoral diocesana y parroquial.
3. Crear un equipo de **personas animadoras** de la formación en la Hermandad.

La figura del animador será una persona con preparación cristiana y contará con los medios para desarrollar su labor adecuadamente.

⁶ Nueva Evangelización. Un Proyecto Práctico. TROBAJO DIAZ, Antonio. Atenas, 1994.



4. ITINERARIOS FORMATIVOS Y ANIMADORES DE LA FORMACIÓN

En función de los objetivos específicos mencionados el Plan de Formación de la Hermandad se divide en dos itinerarios formativos diferentes: de Formación a la Iniciación Cristiana y de Formación Permanente.

Estos itinerarios se concretan en dos caminos con propuestas de crecimiento personal, con un acompañamiento cercano a las personas y grupos, con la creación de espacios concretos de encuentro, con una acogida desde donde está y viene cada uno, por la capacidad de trabajar juntos en líneas y objetivos de fondo a nivel comunitario, y por una sensibilidad eclesial despierta, madura y abierta.

Para su puesta en funcionamiento es necesario contar con la cooperación de los hermanos y hermanas formados en la fe, con una clara identidad cristiana y eclesial, y que puedan desempeñar el papel de animadores de la formación. Las personas animadoras tendrán una visión de conjunto del Itinerario y de los programas formativos. Sus funciones serán de acompañantes con el debido conocimiento de la metodología, así como de su aplicación.



El diseño de los itinerarios y la adaptación metodológica para cada tipo de destinatarios, requiere contar con la colaboración de hermanos y hermanas con experiencia en la función formativa que deseen implicarse seriamente en el equipo de formación de la Hermandad.

El actual Plan Diocesano de Evangelización tiene previsto ofrecer un plan básico de formación en la Iniciación Cristiana y en liturgia para las Hermandades y Cofradías, por lo que mientras tanto, la Hermandad del Nazareno tendrá que definir unas áreas temáticas que permitan ofrecer una oferta formativa sistemática (con un orden lógico), integral (que atienda a todos los contenidos de la fe) y básica (un camino básico para la fe del hermano).



4.1 ITINERARIO DE FORMACIÓN A LA INICIACIÓN CRISTIANA

El Itinerario de Formación a la Iniciación Cristiana consiste en una formación que combina los contenidos básicos de la fe con otros que hacen referencia a la propia identidad de la Hermandad.

Este itinerario está previsto para los hermanos y hermanas que forman parte de la categoría de alejados de la fe, inmersos en el contexto de religiosidad popular. Se trata de personas adultas que, por una u otra razón, han vivido alejados de la fe, que vienen de la increencia y la indiferencia, pero que sienten verdadero interés por caminar hacia una verdadera adhesión personal a Jesucristo.

Este itinerario también está previsto para aquéllos hermanos que pudieran encontrarse en una fase de iniciación cristiana (niños, niñas y jóvenes), o son hermanos de nuevo ingreso.

4.2 ITINERARIO DE FORMACIÓN PERMANENTE.

El Itinerario de Formación Permanente consiste en una formación que nos ayude a afrontar y responder a los desafíos de nuestra sociedad cambiante a la luz del Evangelio, como cristianos laicos y como Hermandad. Se pretende abarcar los ámbitos intelectual, espiritual-afectivo, comunitario y apostólico.

Este itinerario está previsto para los hermanos y hermanas que han completado su iniciación cristiana pero requieren una mayor profundización, quizás un redescubrimiento de su fe. Se trata de personas adultas que mantienen una vinculación habitual con la comunidad cristiana, iniciados en la fe y que necesitan una sólida fundamentación de su fe.

Esta formación, está abierta y accesible a todos cuantos mantienen un mayor compromiso con la Hermandad y que ya tienen cierta formación, como los miembros de la Junta de Gobierno y todos aquellos hermanos y hermanas que tienen o han desempeñado alguna responsabilidad en la estructura de la Hermandad.

5. DESTINATARIOS DE LA FORMACIÓN.

Los itinerarios descritos en el apartado anterior van dirigidos a hermanos y hermanas cofrades con perfiles religiosos y formativos que conforman un panorama realmente complejo, en muchos casos fragmentario, lleno de contradicciones. Una característica definitoria es la estratificación, es decir, diferentes grupos de personas que no pueden ser tratadas del mismo modo formativamente hablando.

En el PF se hace un difícil ejercicio de acotar esta compleja realidad estableciendo cinco perfiles con la finalidad de personalizar la formación. De esta manera, se pretende facilitar el contacto real con los hermanos, en el que es necesario *“tolerar con mayor facilidad las contradicciones, los aparentes fracasos, las críticas, la cruz”*.⁷

La Hermandad está llamada a salir al encuentro de sus hermanos y hermanas, porque todos tenemos en común que hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios. El Hijo de Dios “salió” de su condición divina y vino a nuestro encuentro. El Papa Francisco nos pide salir al encuentro de los demás⁸, la nueva evangelización, es un movimiento renovado hacia los que han

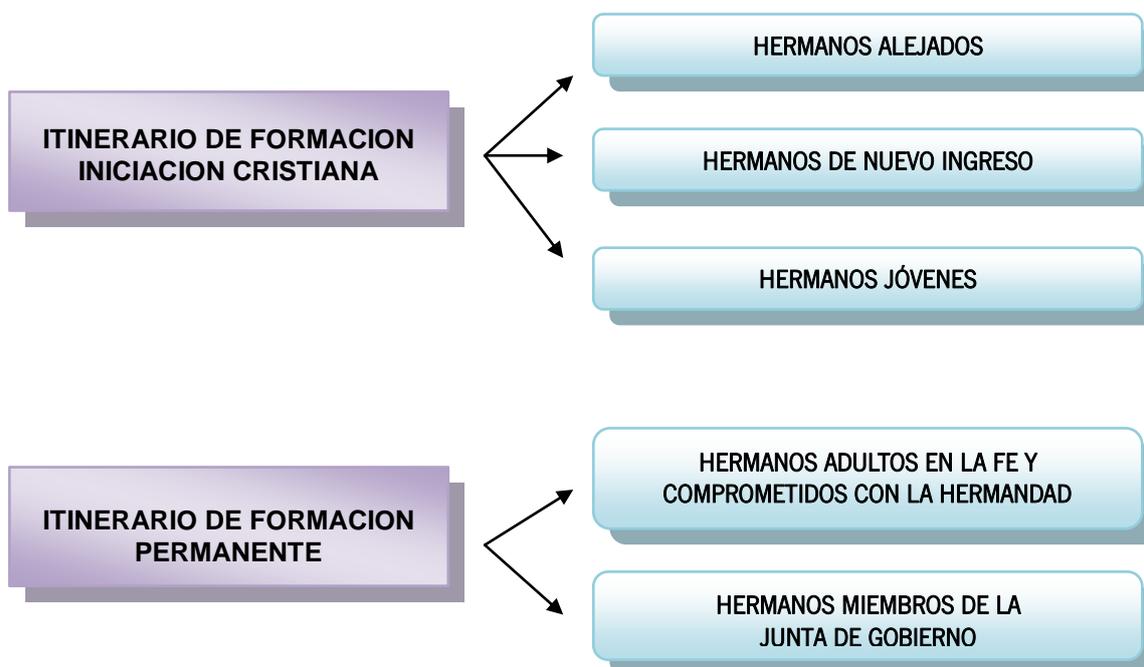
⁷ Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium del Papa Francisco, Cap.2°.82.

⁸ Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium del Papa Francisco, Cap.1°.20.



perdido la fe. Este encuentro se caracteriza por el diálogo y forma parte de la “*gran misión de Cristo de traer la vida al mundo, de traer el amor del Padre a la humanidad. Podemos salir al encuentro de todos, sin miedo y sin renunciar a nuestra pertenencia*”.

Por consiguiente, los itinerarios de formación ofrecen los caminos que facilitan la experiencia personal del encuentro con Dios partiendo de la realidad de fe de cada persona. La formación cristiana se hace, de esta manera, más efectiva cuando se personaliza el mensaje de Jesucristo en los destinatarios. El papa Francisco nos llama la atención a todos sobre el hecho de que “nueva evangelización” significa “*despertar en el corazón y en la mente de nuestros coetáneos la vida de la fe*”.



5.1. LOS HERMANOS ALEJADOS DE LA FE.

Es difícil conocer el nivel de formación cristiana de los hermanos más alejados de la Hermandad sin tener un acercamiento y conocimiento de los mismos. Por este motivo, las actuaciones con estos hermanos se enmarcan en la “pastoral de alejados”, que supone una invitación continua pero respetuosa, no insistente, a un mayor compromiso y vinculación.

Se trata de suscitar el inicio de un itinerario de formación con los hermanos que viven sin conciencia de ser discípulos de Cristo ni de pertenecer a la Iglesia, que tienen sentimientos religiosos sinceros, o una religiosidad popular arraigada, o tienen fe pero poco fundamentada, sin implicaciones y consecuencias de la misma.

Se trata de un grupo que caracterizamos como “alejados de la fe” y que hay que trabajar más en la misión evangelizadora que en la catequética y educacional formalmente hablando, a fin de instaurar unos cimientos sólidos y preparados para el mensaje del Evangelio.



No se trata sólo de transmitir unos conocimientos básicos –que son importantes– sino de iniciar en la oración, descubrir la comunidad e iniciar en la caridad y la ayuda al necesitado.

Un tema interesante para la formación de estos hermanos es el de la salida procesional, como principal acto público de la Hermandad. Conviene formar a los hermanos al respecto, explicándoles su finalidad, la importancia de la confesión sacramental previa para participar en gracia de Dios, el motivo y sentido de la procesión como acto corporativo de rezo, el misterio que se representa, etc. *“Hay que redescubrir la penitencia como paso en la peregrinación hacia el Padre, con el Hijo y con el impulso del Espíritu Santo y la ayuda de la Virgen María y la compañía de los Hermanos, como llamada y camino de conversión”*⁹.

5.2. LOS HERMANOS DE NUEVO INGRESO.

Los hermanos de nuevo ingreso son los denominados en las nuevas Reglas como hermanos colaboradores, es decir, aquéllos que han sido aceptados como solicitantes y están todavía en período de formación (R.12.b).

Esta formación estará orientada a la reflexión sobre el compromiso espiritual y apostólico que contraen, conociendo la naturaleza eclesial de ésta como asociación pública de fieles, los fines propios de la misma y las obligaciones y derechos de sus hermanos (R.7.2).

La admisión como hermano es ordinariamente un mero trámite; pero existe un momento en que la persona admitida se le recibe, bien se trate de una imposición de medalla, hábito, primera salida procesional, etc. Es en este período, en que el nuevo hermano ha sido admitido como colaborador, y antes concederle la plenitud de derechos, donde conviene situar la formación al ingreso, a través de un plan de acogida de carácter formativo con anterioridad a su admisión.

En cuanto a los contenidos, la formación en el inicio a los grandes temas de la Hermandad: breve historia de la Cofradía; definición de sus fines y objetivos (fraternidad, caridad, formación, culto, etc.); la devoción titular: explicación del misterio venerado y su significado; significado eclesial de la Cofradía; derechos y deberes de los hermanos; calendario de actividades y ritos y tradiciones importantes.

Es más que conveniente trabajar en temas como la formación para la salida procesional, folletos informativos, boletines, al fin y al cabo, animarles para que se impliquen y encuentren en esta implicación una renovación de la fe. No se trata ya de convocar a un grupo comprometido a una asistencia periódica, sino de contar con un círculo de asistentes más amplio, a los que no se les exige la misma continuidad.

⁹ José Ortiz, “Evangelizar la Estación de Penitencia”. Actas del I Congreso Internacional de Hermandades y religiosidad Popular. Sevilla, 1999)



5.3. LOS HERMANOS JÓVENES.

El Plan de Formación que ofrece la Hermandad pretende abarcar a todos los hermanos, desde la infancia, pasando por la adolescencia y juventud, hasta llegar al mundo adulto.

No obstante, es importante tener en cuenta que la atención *“a los jóvenes, en las estructura habituales, no suelen encontrar respuestas a sus inquietudes, necesidades, problemáticas y heridas. A los adultos nos cuesta escucharlos con paciencia, comprender sus inquietudes o sus reclamos, y aprender a hablarles en el lenguaje que ellos comprenden.”*¹⁰

La pastoral juvenil tiene la finalidad de conseguir la madurez de la persona humana y al mismo tiempo conocer y vivir el misterio de la salvación (R.57.1).

Por consiguiente, con los jóvenes cofrades hay un importante trabajo a desarrollar, partiendo de la conciencia de que toda la Hermandad los evangeliza y educa, y la importancia de que ellos tengan un protagonismo mayor. Se hace necesario, por tanto, que ahondemos en la participación de los jóvenes en la pastoral de conjunto de la Iglesia

En el caso de jóvenes tienen más validez convivencias, mesas redondas, charlas informales, cursos específicos, labores de acompañamiento, retransmisión de películas o programas específicos, etc. que temarios cerrados.

La Hermandad cuenta con dos grupos constituidos; el Grupo Joven y el Grupo de Acólitos, con los que se ha venido desarrollando una importante labor de acompañamiento y formación, con los que siempre será positivo dialogar más especialmente con ellos.

Finalmente, y no por ello menos importante, hemos de tener encuentros periódicos con nuestro Grupo Joven. Observar qué carencias demuestran, qué peticiones tienen, hacer un seguimiento detallado de los progresos que se van obteniendo, etc.

Por supuesto, dentro de esta categoría hemos de enmarcar una subcategoría que es la de los niños y niñas. La labor evangelizadora y cofrade hay que llevarla también a los más pequeños, prestando especial atención a la labor educativa y pedagógica con los mismos. Tenemos que ser consciente de que probablemente este acercamiento a la juventud lo debemos hacer también cuando aún son niños, dándoles a conocer la Hermandad y haciéndoles sentirse como en su casa.

Para todo lo expuesto, se hace necesario formar hermanos en las particularidades de acompañamiento y de animación de los jóvenes, lo que serían los “animadores de pastoral juvenil”.

5.4. LOS HERMANOS ADULTOS EN LA FE Y COMPROMETIDOS CON LA HERMANDAD.

Este colectivo estaría formado por los hermanos adultos en la fe y que están comprometidos con la Hermandad. Con este tipo de hermanos se contaría para asumir el liderazgo de la formación en la Hermandad. Para esto, es necesaria una formación específica con la cual conseguiremos hermanos comprometidos y debidamente formados que, en sintonía con el Director Espiritual, puedan implantar la acción misionera en la Hermandad, ya que *“la nueva evangelización se hará, sobre todo, por los laicos, o no se hará”*¹¹

¹⁰ Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium del Papa Francisco, pág 105

¹¹ El 19 de noviembre de 1991, en Asamblea Plenaria de la CEE se aprobaba el documento "Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo".



Este apostolado laico encuentra en la lectura de la Palabra de Dios la acción misionera, este dinamismo de «salida», en palabras del Papa Francisco, que Dios quiere provocar en los creyentes: *Abraham aceptó el llamado a salir hacia una tierra nueva (cf. Gn 12,1-3). Moisés escuchó el llamado de Dios: «Ve, yo te envío» (Ex 3,10), e hizo salir al pueblo hacia la tierra de la promesa (cf. Ex 3,17). A Jeremías le dijo: «Adondequiera que yo te envíe irás» (Jr 1,7). Hoy, en este «id » de Jesús, están presentes los escenarios y los desafíos siempre nuevos de la misión evangelizadora de la Iglesia, y todos somos llamados a esta nueva «salida » misionera.*¹²

La evangelización sin evangelizadores no tiene sentido y *“sin laicos convertidos a Cristo, convencidos de su identidad y vocación y bien formados para la misión, es imposible ningún proyecto pastoral que haga avanzar a la Iglesia y a la evangelización”.*¹³

En estos momentos, la Hermandad está definiendo su acción misionera con motivo del proyecto de bordados del manto de María Santísima de la Amargura y como comunidad eclesial está llamada a escuchar el “clamor de los pobres”, a convertirse en instrumento de Jesús Nazareno para responder desde la justicia y con todas sus fuerzas al pedido de Jesús a sus discípulos: *«¡Dadles vosotros de comer!»* (Mc 6,37).

5.5. LOS HERMANOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

En las nuevas Reglas, recientemente aprobadas, se definen las condiciones que han de reunir las personas candidatas a formar parte de la Junta de Gobierno de la Hermandad, en base al Estatuto Marco de las Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Huelva de 13 de mayo de 2014, con el siguiente enunciado:

“A los miembros de la Junta cabe exigirles que se distinguan por la práctica de la vida cristiana con probada vocación apostólica, capacidad y formación adecuada a su cargo, gran amor a la Iglesia con respeto a su jerarquía y generosa disponibilidad al servicio de los hermanos y dotes organizativas, moderadoras, cooperadoras y de convivencia en diálogo fraterno.”(LR. N°33)

De esta definición se concluye que son hermanos y hermanas llamados especialmente a evangelizar ejerciendo el ministerio laical como agentes de pastoral.

Por consiguiente, los miembros de la Junta de Gobierno son destinatarios directos del Plan Diocesano de Evangelización, y recibirán la formación necesaria en lo referente tanto al culto público (liturgia), al culto devocional, la caridad y la formación para crecer en la fe y dar testimonio en la vida cotidiana.

Además de la programación pastoral diocesana, se colaborará con la Parroquia en el desarrollo y animación a la participación de los hermanos en las actividades de formación que se organicen para seglares (LR n° 51.4).

¹² Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium del Papa Francisco, Cap.1°,20.

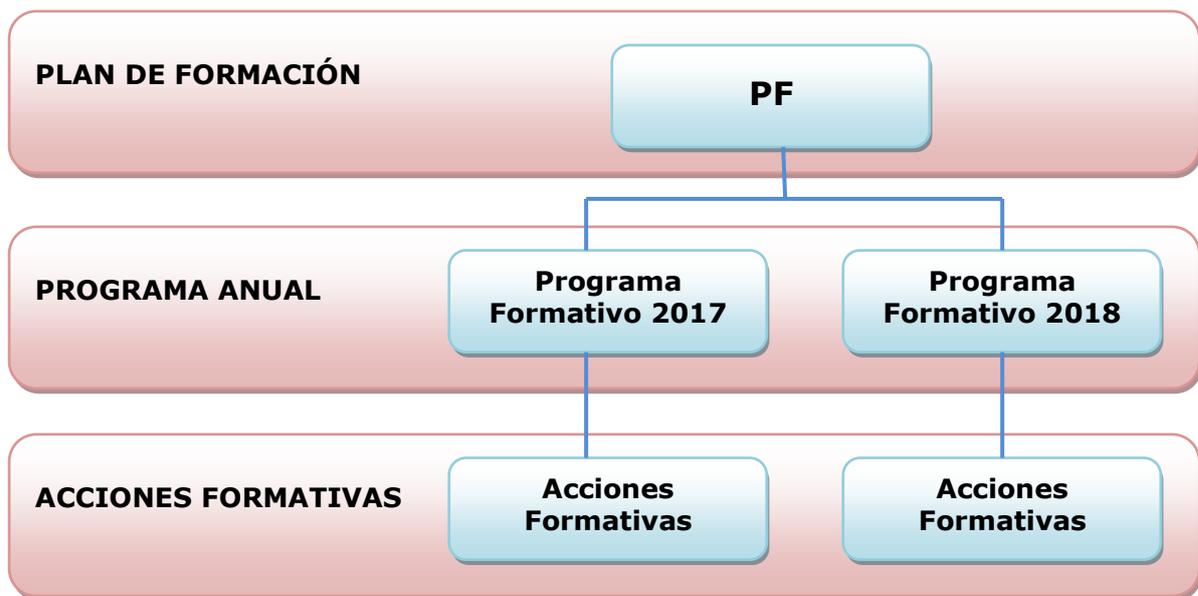
¹³ Antonio Ceballos Atienza, “Espiritualidad de un Laicado adulto y comprometido”, 2003.



6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LA HERMANDAD

El presente Plan de Formación, se concreta en los dos itinerarios mencionados, que estarán configurados por una serie de temáticas, según el PF, que denominaremos Programas Formativos de duración anual.

Cada Programa anual contará con diferentes Proyectos de acción formativa, con diversas temáticas y dirigidos a distintos destinatarios, contemplando las inquietudes e intereses de los hermanos y hermanas, así como las propuestas nacientes de los distintos estamentos de la Hermandad que sean necesarias en orden a facilitar la formación cristiana.





7. ACCIONES FORMATIVAS.

Las acciones formativas son las herramientas a través de las cuales se ejecutará el programa anual. La elección de las mismas responde a criterios de oportunidad y de eficacia debido a que pueden resultar metodológicamente atractivas a los destinatarios.

Estas acciones formativas constituyen las líneas de trabajo a seguir:

1. Introducir la oración y la formación de manera sencilla en cada uno de los equipos de trabajo que funcionen en la Hermandad.
2. Planificar actos formativos de interés y de diferente índole, teniendo como eje central la mejora de nuestra preparación como cristianos.
3. Facilitar a nuestros hermanos y hermanas la posibilidad de acceder a la oración y tener un lugar y momento para ello.
4. Preparar de forma anual, retiros espirituales en los tiempos litúrgicos más importantes.
5. Asesorar e informar a los hermanos y hermanas sobre cursos, charlas, retiros y actividades diversas de carácter formativo, organizadas por otras instituciones o entidades.

7.1. CHARLAS DE HERMANDAD.

Las Charlas de Hermandad consisten en buscar determinados temas (según el Plan de Formación establecido, intereses de los hermanos o cualificación del ponente), que se expondrán desarrolladamente a los asistentes. Consistirán en al menos tres charlas a celebrar durante el año haciendo coincidir sus temáticas bien con el periodo litúrgico en el que nos encontremos, el Plan Pastoral, consejos y recomendaciones de nuestro Director Espiritual, inquietudes de los hermanos que nos hagan saber, etc.

La temática de la exposición será formativa y de provecho para la fe cristiana, y el orador o informante, una persona docta en la materia o que ha investigado y estudiado la misma para poder ofrecerla del modo más instructivo y exquisito posible.

Estas charlas será una acción dirigida a los cinco destinatarios expuestas anteriormente.

Una característica esencial de las Charlas de Hermandad es su apertura laica. No son charlas formativas cerradas para hermanos y cofrades, sino que cualquier miembro de la comunidad puede asistir y formarse si así resulta de su agrado.

Por ende, se debe proceder con la correcta publicidad de las Charlas, no solamente a nuestros hermanos cofrades, sino también al resto de nuestra comunidad cristiana a fin de poder hacer partícipe en las mismas a toda persona interesada en formarse en la fe.



7.2. PLAN DE ACOGIDA PARA HERMANOS DE NUEVO INGRESO.

La hermandad contará con un plan de acogida de los nuevos hermanos y hermanas en el que se pondrá en conocimiento del hermano de nuevo ingreso, la idiosincrasia de nuestra corporación para que tenga todas las posibilidades de ser partícipes de la vida de Hermandad en toda su plenitud.

Dicho plan contará con las sesiones formativas que se consideren oportunas, en coordinación con el Director Espiritual, siendo informado el Hermano Mayor de la participación y seguimiento de dichas actividades por parte de los solicitantes.

7.3. TALLER DE LA PALABRA.

Los Textos Sagrados constituyen la Palabra de Dios dirigida a la humanidad y de cara a nuestra formación cristiana es imprescindible conocerlos para profundizar en sus enseñanzas y aplicarla en nuestra vida, así como para vivir de forma más profunda e intensa cada uno de los tiempos litúrgicos.

Para la formación litúrgica y Bíblica, las figuras de referencia serán nuestro Director Espiritual, así como el Promotor de Cultos y Espiritualidad de cara a la organización de actividades en este ámbito.

Es también un objetivo que se constituya un “Grupo de Lectores” coordinado por nuestro Director Espiritual.

7.4. RETIROS ESPIRITUALES.

Los Retiros o ejercicios de carácter espiritual son un camino eficaz muy recomendable para el progreso espiritual de todos los fieles cristianos (cf. Concilio Vaticano II, Decr. Apostolicam Actuositatem), por lo que en nuestra Hermandad, propiciaremos ciertas ocasiones al año para profundizar en el espíritu de oración, mejorar nuestra respuesta a la llamada personal que Dios nos hace y para concretar propósitos de vida cristiana en general y de la vida de Hermandad en particular.

Los Retiros espirituales se programarán en coordinación con nuestro Director Espiritual fijando fechas concretas para planificar y llevar a cabo estos encuentros a nivel de Hermandad o bien fomentando la participación en otros retiros para miembros de Junta y/o hermanos organizados desde la Diócesis.

7.5. ESPACIO DE FORMACIÓN EN EL BOLETÍN Y PÁGINA WEB DE LA HERMANDAD.

El boletín y la página web de la hermandad tendrán un espacio específico con la finalidad de proporcionar a los hermanos contenidos de interés relacionados con el Plan de Formación. En este espacio tendrá cabida la publicación de recursos materiales de carácter formativo, divulgación de la doctrina social y demás documentos del Magisterio de la Iglesia y de la diócesis en particular, formación al apostolado: conferencias, charlas, cursos, etc.



La información es fundamental para la formación cristiana permanente, de ahí la importancia de la utilización de las redes sociales y el correo electrónico de la hermandad para informar sobre actividades puntuales (charlas, ponencias, mesas redondas, y otras dinámicas organizadas a nivel de Hermandad u otras Corporaciones e instituciones), donde se traten temas de la actualidad cofrade y/o social.

7.6. TALLER DE ORACIÓN.

El Taller de Oración una connotación eminentemente experimental y práctica: orando se aprende a orar. A través de esta acción se procurará, en la medida de lo posible, que la oración esté presente en los diferentes momentos o actividades que se lleven a cabo en la Hermandad.

Se incidirá especialmente en la accesibilidad a los Evangelios como medio facilitador para trasladar la Palabra de Dios a la realidad del día a día. Para ello se facilitará a nuestros Hermanos textos para la lectura personal y/o grupal, así como será importante contar con material para la oración y la reflexión.

7.7. GRUPOS PARA JÓVENES Y ADULTOS.

Debe de ser empeño nuestro, dar cabida a la formación constante de nuestra Fe; un aspecto que hay que cuidar y hacer crecer para que repercuta positivamente en la intensidad y vivencia de nuestros Cultos, nuestro quehacer caritativo asistencial y en definitiva en la vida misma de Hermandad.

Por este motivo la disposición a compartir nuestras inquietudes como cristianos adultos y tener un tiempo de reunión para ello, se presenta como una firme alternativa.

El trabajo específico de los Grupos para jóvenes requerirá la colaboración animadores de pastoral juvenil. El grupo es una respuesta a la necesidad que tiene el joven de afirmarse personalmente y socialmente. En el grupo el joven se relaciona con otras personas de su misma edad y aprende a comunicarse. En el grupo se satisfacen sus necesidades básicas de toda persona: afecto, aprobación, seguridad, apoyo y solidaridad.

Además el grupo es algo más: es una experiencia de Iglesia. En el grupo el joven experimenta vitalmente a la iglesia como una comunidad que cree en Cristo, que comparte y celebra la fe, que vive en amor fraterno. El grupo es, por tanto, el ámbito ideal de experiencia de la fe y del inicio de la vivencia comunitaria de la iglesia.



7.8. EQUIPO DE ANIMADORES DE FORMACIÓN.

El Plan de Formación de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno es una tarea comunitaria y, por consiguiente, tiene que contar con un equipo de hermanos y hermanas que trabajen en la acción formativa y apostólica de la Iglesia.

Esto se puede conseguir en la medida en que se constituya un equipo en el seno de la hermandad, en el cual, cada uno contribuya con lo mejor de sí mismo. La experiencia de grupo constituye un momento privilegiado de comunión, de información y de formación personal.

En el equipo se reconoce la necesidad de formar a adultos y jóvenes en la fe en sus diferentes procesos de formación personal.

Los Animadores de la Formación son hermanos y hermanas de la hermandad con una fe profunda, honda sensibilidad social y clara identidad cristiana y eclesial.

Entre sus funciones están la animación de un proceso de fe, la ayuda a los demás a encontrarse con Jesús y a vivir en unión con Él.

Los animadores recibirán herramientas y conocimientos necesarios para realizar su misión como agentes que dinamicen la pastoral de formación de laicos.

7.9. OTRAS ACCIONES FORMATIVAS.

Todas aquellas actividades relacionadas con nuestra Hermandad que sean consideradas de interés cofrade y/o sociocultural para nuestros hermanos y hermanas, que puedan tener buena acogida (talleres, visitas culturales, conciertos, audiovisuales, semanas culturales, etc.).

ACCIONES FORMATIVAS					
	ALEJADOS DE LA FE	NUEVO INGRESO	JOVENES	ADULTOS EN LA FE	JUNTA DE GOBIERNO
CHARLAS DE HERMANDAD	X	X	X	X	X
PLAN DE ACOGIDA		X			
TALLER DE LA PALABRA			X	X	X
RETIROS ESPIRITUALES				X	X
BOLETIN Y PÁG. WEB	X	X	X	X	X
TALLER DE ORACION	X	X	X	X	X
GRUPO JOVEN			X		
ANIMADORES DE FORMACION	X	X	X	X	
OTRAS ACCIONES	X	X	X	X	X



8. METODO FORMATIVO

A través de la definición de una metodología se da respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo vamos a llevar a cabo el Plan de Formación en cada uno de los destinatarios descritos?

En primer lugar, hay que especificar que dicho Plan vertebrará la actividad formativa y que será promovida por un equipo de trabajo que irá marcando de forma consensuada una programación anual que llevará a cabo en cada una de las acciones formativas descritas.

A través de la definición de un método formativo específico las personas animadoras de la formación conocerán las claves metodológicas que nos permitirá establecer el encuentro personal necesario con los hermanos y hermanas para ofrecer el inicio de un itinerario formativo a través de la participación en las acciones previstas en la programación anual de la hermandad.

Por tanto, a través del método formativo se pretende:

A) Suscitar, vivenciar y profundizar:

- El encuentro con Jesucristo.
- El deseo de caminar con Él.
- En comunión con la Iglesia.
- Con predilección por los pobres y los que sufren.

B) Consta de tres momentos:

1- **Mirada creyente:** Es descubrir la PRESENCIA de Dios, en la vida. Acercarse a la realidad desde la fe cristiana.

Este primer momento también puede llamarse = Ver, observar, mirar, analizar, constatar, seleccionar.

2.- **Reflexión creyente:** Es discernir la LLAMADA de Dios en la vida, desde la Palabra de Dios.

Este segundo momento también puede llamarse = Juzgar, reflexionar, relacionar, contrastar, discernir.

3.- **Compromiso creyente:** Es la RESPUESTA generosa a Dios y agradecida que nos llama a ser fieles a su Plan de Salvación.

Este tercer momento también puede llamarse = Actuar, planificar, decidirse, determinarse, responder, comprometerse.

C) Planteamiento pedagógico personal y grupal.

El modo de proceder en cada grupo primero es personal y luego grupal.

PERSONAL: El método requiere y fomenta el trabajo de cada persona. Una formación verdadera no se da si cada uno no asume y no desarrolla por sí mismo la responsabilidad de la formación. Esta formación se construye mediante la reflexión sobre la vida, la fe y la acción.



Cada persona debe preparar la reunión, tomando como base el tema y orando sobre los textos de la Palabra de Dios que éste ofrece. Es necesario un esfuerzo serio y una constancia en el trabajo. Este trabajo personal está orientado.

GRUPAL: Supone y cultiva el espíritu de equipo. Un grupo que desea compartir un mismo objetivo: el crecimiento en la identidad cristiana mediante la colaboración mutua. Esto modela la propia personalidad desde la apertura y la fraternidad.

Por eso es necesario que quién lo comience acepte formar parte de un grupo guiado por un acompañante.

9. PRESUPUESTO

El Plan de Formación y, en concreto, las acciones formativas requerirán para su puesta en funcionamiento personal especializado en las distintas materias y en la dinamización de los grupos para que sean atractivas a los hermanos y hermanas. Contad con este perfil tendrán un coste (desplazamientos, materiales, gratificaciones, etc.), que conviene tener asignado en la partida presupuestaria anual correspondiente.

También es conveniente fomentar las ayudas para la formación específica de aquellos hermanos que lo demanden, de acuerdo a sus inquietudes como cristiano.